



El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos

CONVOCA

A INGRESAR/REINGRESAR COMO PERSONAL ACADÉMICO PARA EL PUESTO DE DOCENTE
PARA ASIGNATURA DE:

TALLER DE ÉTICA

De acuerdo a las siguientes **BASES**:

I. LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) LICENCIADO(A) EN PSICOLOGÍA, LICENCIADO(A) EN RECURSOS HUMANOS, LICENCIADO(A) EN FILOSOFÍA, MAESTRÍA EN DESARROLLO HUMANO COMPETENCIAS PROFESIONALES, INGENIERO(A) EN ADMINISTRACIÓN Y/O LICENCIADO(A) EN ADMINISTRACIÓN.
- b) CONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS FILOSÓFICOS DE LA ÉTICA, HABILIDADES DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA MISMA, PROMOCIÓN DEL DEBATE. CONGRUENCIA ENTRE SU IDENTIDAD Y SU PROFESIONALISMO, CAPACIDAD PARA PROPICIAR LA FORMACIÓN INTEGRAL, LOS JUICIOS CRÍTICOS, EL LIDERAZGO, TRABAJO EN EQUIPO, LA RESPONSABILIDAD SOCIAL, ASÍ COMO USO DE LAS TIC'S PARA LA PROYECCIÓN DE CASOS ORGANIZACIONALES DE ACTUALIDAD.
- c) TURNO: MATUTINO.
- d) SEDE: SAN JOSÉ DEL CABO.

*Apegados a nuestro sistema de igualdad laboral y de equidad de género en esta institución queda prohibida la solicitud de certificados médicos, de no embarazo y VIH.

II. LOS(AS) CANDIDATOS(AS) DEBERÁN PRESENTAR LA SOLICITUD DE INGRESO EN FORMATO LIBRE PARA TAL EFECTO, EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, O ENVIAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA AL CORREO departamentopersonal@loscabos.tecnm.mx.

- a) ANEXAR A LA SOLICITUD COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LOS PROPIOS DOCUMENTOS PROBATORIOS QUE SE REQUIERAN Y ORIGINALES PARA COTEJO.

III. LA EVALUACIÓN SERÁ REALIZADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADÉMICO QUE SE CONFORMARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE PERSONAL ACADÉMICO.

IV. EL OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA ES OBTENER LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, BAJO EL ESQUEMA DE SALARIOS ASIMILABLES A SALARIOS, PARA CUBRIR LA NECESIDAD TEMPORAL DE LA ASIGNATURA INDICADA PARA LA DIVISIÓN DE ING. EN ADMINISTRACIÓN; LA CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS QUE PRESTE EL PROFESIONISTA, SERÁN EQUIVALENTES AL COSTO \$128.14 (CIENTO VEINTIOCHO PESOS 14/100 MN) POR H/S/M.

V. EN EL CASO DE QUE ALGÚN(A) CANDIDATO(A) PRESENTE DOCUMENTOS FALSIFICADOS O ALTERADOS QUE AVALEN ALGUNA ACTIVIDAD REALIZADA POR ÉL (ELLA), AUTOMÁTICAMENTE PERDERÁ EL DERECHO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INGRESO Y SE HARÁ ACREEDOR(A) A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

VI. LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTAS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

San José del Cabo, B.C.S., a 23 de enero del 2024

ATENAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica
Por una patria con sabiduría y espíritu de progreso
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
 SUPERIORES DE LOS CABOS
DIRECCIÓN GENERAL
M.I. Tamara Alejandra Montalvo Arce
Directora General

